

DECLARACION DE GUADALUPE DE LOS EX-PRESIDENTES CONSTITUCIONALES IBEROAMERICANOS

Los ex-presidentes constitucionales iberoamericanos, reunidos en la histórica Ciudad de Guadalupe, convocados por la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI), con la colaboración de la Junta de Extremadura y el auspicio de la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

TENIENDO EN CUENTA la historia y la identidad de intereses de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, sus ideales humanistas, su vocación de libertad, así como la diversidad de las situaciones de sus respectivos países, su dependencia tecnológica, cultural y económica y con la convicción de que la necesidad de actualizar y generalizar el proceso educativo, científico, tecnológico y cultural, constituye un aspecto fundamental en la lucha contra la miseria, la discriminación, la explotación y la ignorancia.

CONSIDERANDO que la consolidación democrática, el pluralismo ideológico y político, la participación popular, la libertad intelectual, la defensa de la paz y de los valores humanos esenciales, el desarrollo de nuestros pueblos y la conciencia en su destino común configuran estrechos vínculos de unidad que hacen necesaria la cooperación de sus respectivos países en el campo de la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura.

FORMULAMOS LAS SIGUIENTES DECLARACIONES

I Comunidad Iberoamericana de Naciones

1. La Comunidad Iberoamericana de Naciones está integrada por Estados soberanos con una prolongada existencia como naciones independientes, lo que favorece y refrenda la necesidad de relacionarse en términos de igualdad de derechos y de obligaciones.
2. La Comunidad es una realidad en vías de institucionalización. En ese sentido se hace necesaria la participación de Portugal y España y la de todos los países latinoamericanos con sus culturas específicas. Son muchos los elementos y características que nos unen. La base lingüística, cultural e histórica de esta comunidad, la distingue de otras agrupaciones y organizaciones comunitarias. Las posibilidades que

representa el activo comunitario iberoamericano deben ser racionalmente aprovechadas en todos los ámbitos de la cooperación.

3. La institucionalización de una Comunidad Iberoamericana de Naciones se apoya en organizaciones internacionales, como la OEI, en las comisiones nacionales del V Centenario constituidas en los países correspondientes, en instituciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan actividades sectoriales y en la búsqueda de una racionalización de tareas que supere las duplicaciones y permita robustecer los esfuerzos de todos aquellos que creen en el futuro y la fuerza de esa comunidad en el contexto internacional.
3. La Educación, la Ciencia y la Cultura deben ser sectores prioritarios en el desarrollo de la Comunidad Iberoamericana, con el fin no sólo de una mejor utilización de los recursos, sino también de promover la educación para la integración.

II Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura

1. La Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura son elementos básicos para el desarrollo integral y armónico de los recursos humanos y materiales de un país; forman parte de la realidad política, social y económica; contribuyen a la evolución global de cada nación por la elevación del nivel de su calidad de vida y por la capacitación profesional y técnica de sus ciudadanos.
2. Para el alcance de estos objetivos se requiere el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación y el esfuerzo interno convergente de las diferentes fuerzas sociales organizadas para participar en la planificación nacional integral, complementada indispensablemente con la cooperación internacional multilateral que deberá ser horizontal y recíproca.
3. Resulta urgente e imprescindible fortalecer a la Oficina de Educación Iberoamericana, organización internacional fundada en un tratado multilateral que ha sido desde 1955, institucional y jurídicamente, la representación legítima de la Comunidad Iberoamericana de Naciones en los campos de la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura.

4. Expresan su simpatía y respaldo a las propuestas de ampliación de las competencias y modernización de las estructuras orgánicas de la Oficina de Educación Iberoamericana para que ésta llegue a formalizarse como la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y se facilite así la relación y coordinación de actividades de esta naturaleza con la UNESCO, la OEA, el Convenio Andrés Bello, el Consejo de Europa y demás organizaciones similares.

De conformidad con lo anteriormente expresado, formulamos las siguientes RECOMENDACIONES en los ámbitos de la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura:

A. EDUCACION

1. Definir proyectos conjuntos de cooperación horizontal y recíproca a fin de coordinar, articular y complementar las instituciones educativas de los países iberoamericanos para enfrentar los problemas comunes.
2. Desarrollar acciones que tiendan a la armonización de los estudios en todos los niveles, recogiendo en sus estrategias la heterogeneidad de la problemática educativa iberoamericana.
3. Incrementar las oportunidades de estudios y posibilitar la circulación de estudiantes, graduados y profesores entre los países iberoamericanos.
4. Elaborar a través de conferencias regionales, alternativas de acción para la juventud en los campos vitales de la formación, la capacitación permanente, el empleo productivo, la seguridad social, la vivienda, la participación en las decisiones y la recreación, a fin de dar respuestas eficaces a las demandas creadas por la mayor explosión juvenil que registra la historia en el ámbito iberoamericano.
5. Promover la coordinación institucional y multilateral de los responsables del sistema educativo y de la planificación en los países del área, a fin de que se establezcan objetivos concreto y plazos definidos de ejecución con el propósito de erradicar el analfabetismo y de revalorizar los recursos humanos para la plena dignidad de la persona y para el desarrollo.
6. Suprimir el ausentismo escolar y reorganizar y expandir la educación de adultos, la formación ciudadana para la participación social y la capacitación laboral.
7. Vincular la tarea educativa con el trabajo productivo a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje que armonice lo teórico y lo práctico, y transforme la concepción intelectualista que predomina actualmente en el sistema educativo, por otra que incorpore en todos los niveles de en-

señanza diversas posibilidades de orientación hacia el trabajo productivo.

8. Establecer la prioridad de la enseñanza de la informática y fomentar su estudio a todo lo largo del proceso educativo.

9. Incrementar los recursos destinados a la educación hasta alcanzar un porcentaje razonable del PIB y promover la planificación técnica para el óptimo uso de los recursos humanos y financieros disponibles.

B. CIENCIA Y TECNOLOGIA

1. Realizar acciones concertadas de investigación, intercambio de personal especializado y divulgación de experiencias relevantes entre los centros científicos iberoamericanos, a fin de fortalecer sus actividades y logros en materia de ciencia y tecnología.
2. Convocar conferencias de ministros y de expertos gubernamentales y facilitar los contactos entre especialistas de planificación científica y tecnológica para favorecer la cooperación iberoamericana en materia de políticas científicas y tecnológicas.
3. Organizar a escala iberoamericana un grupo de científicos dedicados a estudiar la generación y aplicación de tecnologías que se ajusten a las posibilidades de recursos de nuestros países.
4. Instar a la OEI a que promueva la coordinación entre instituciones y organizaciones que se ocupan de la planificación científica y tecnológica en Iberoamérica para facilitar el intercambio de informaciones sobre investigación en estas áreas y formular una política global y coherente de cooperación, la cual debe estar dirigida a consolidar el desarrollo autónomo y promover mecanismos para el logro de un nuevo orden económico internacional.
5. Apoyar a la Universidad Iberoamericana de Posgrado —creada y coordinada por la OEI— en cuanto constituye un sistema de estudios avanzados del más alto nivel, integrado por universidades e institutos especializados de formación e investigación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
6. Realizar investigaciones, estudios y programas destinados a destacar el papel y las posibilidades de la informática y sus aplicaciones en el área iberoamericana, a fin de desarrollar adecuadamente esta tecnología y obtener, por otra parte, un equilibrio respecto de las empresas transnacionales, contando con elementos de juicio similares a los que éstas utilizan.
7. Impulsar la participación de los científicos, ingenieros y técnicos en la definición de las grandes orientaciones de la política científica y tecno-

lógica nacional, así como en la evaluación de las consecuencias del progreso científico y de las innovaciones tecnológicas.

8. Consolidar la Academia de Ciencias de América Latina y recomendar a la misma incluir a España y Portugal como sitios de residencia de sus miembros, contribuyendo así a la unidad de la comunidad científica iberoamericana.

9. Instar a la OEI para que identifique los organismos internacionales que poseen programas de cooperación científica con Iberoamérica y para que evalúe el contenido de los mismos y los resultados obtenidos hasta el presente.

10. Identificar y evaluar las instituciones iberoamericanas, públicas y privadas, nacionales y regionales, que ejecutan programas de investigación científica, realizando al mismo tiempo un análisis que permita determinar los campos de la ciencia y de sus aplicaciones de mayor interés para Iberoamérica en cuyo desarrollo la cooperación internacional es de alta prioridad.

11. Estimular la creación de un Instituto de Altos Estudios Iberoamericanos, el cual debería dedicarse sistemáticamente a la investigación, la docencia, la documentación y la publicación de temas relevantes para la Comunidad Iberoamericana de Naciones. El Instituto sería una red, constituida por una sede central y varios centros afiliados, subregionales o nacionales, cuya interdependencia y autonomía deben ser estudiadas y balanceadas cuidadosamente para asegurar la integración y facilitar su funcionamiento.

C. CULTURA

1. Coordinar a través de las reuniones de los ministros responsables, las políticas culturales de los países iberoamericanos con el propósito de impulsar sus acciones en ese sector.

2. Los medios de comunicación social son complemento obligado de la educación. La competencia que originan los programas audiovisuales procedentes de países industrializados, hace necesaria la producción de programas alternativos de alto nivel técnico que constituyan una expresión de nuestros valores culturales, dirigidos a la Comunidad Iberoamericana de Naciones y a los sectores de habla hispana y portuguesa de otras regiones del mundo. Para el cumplimiento de estos propósitos, recomendamos a la OEI la organización de un encuentro de los responsables de las políticas de comunicación social en el área iberoamericana.

3. Integrar en los programas y contenidos de la enseñanza de cada país el estudio de las formas de vida, los valores, la herencia y el patrimonio cultural de los restantes países iberoamericanos.

4. Promover en cada país la enseñanza de la historia y de la geografía del área iberoamericana, enalteciendo los valores y rescatando las experiencias que dan sentido y proyección de futuro a nuestra comunidad e iniciar la elaboración de una historia general y de una geografía de dicha área.

5. Proseguir los esfuerzos para el desarrollo de leyes apropiadas en materia de propiedad intelectual, derechos anexos y protección de la libertad intelectual que permitan intensificar los intercambios culturales entre los países, en especial la circulación de libros.

6. Proteger y estimular la creación cultural y fomentar la producción y difusión de bienes culturales para satisfacer las necesidades de la sociedad.

7. Formular y aplicar políticas culturales que garanticen a todos los miembros de la sociedad, la posibilidad de participar en las actividades culturales, recibir educación y beneficiarse del progreso científico y tecnológico y el desarrollo cultural. En el ámbito latinoamericano ésto supone promover el conocimiento y uso de las distintas lenguas indígenas para evitar su desaparición — inminente en muchos países y lugares — y revitalizar las expresiones culturales de las comunidades que las hablan. También es necesario desarrollar estudios sistemáticos sobre el aporte de las civilizaciones indígenas a las culturas nacionales, a fin de alcanzar un reconocimiento de su valor en tanto culturas autóctonas.

III Democracia y paz en Iberoamérica

1. Para la Comunidad Iberoamericana de Naciones las instituciones democráticas, los Derechos Humanos y la libertad constituyen valores fundamentales.

El terrorismo y la violencia en todas sus expresiones conculcan el ejercicio de los derechos y de las garantías constitucionales.

En los Estados democráticos las Fuerzas Armadas son una institución subordinada al poder civil y encuadrada en el marco estricto de la Constitución. Debe asignarse la debida importancia a la formación de esa conciencia institucional de las Fuerzas Armadas.

2. Son básicos para alcanzar y mantener la paz en el contexto internacional y en el área iberoamericana en particular:

El respeto a la Soberanía Nacional, entendida como la capacidad que tiene un pueblo de disponer de su destino;

El principio de no intervención en todas sus formas;

La solución pacífica de los conflictos a través del diálogo u otras medidas de conciliación;

La contención de la carrera de armamentos en todas las áreas geográficas y la feliz culminación de las "conversaciones de Ginebra";

El fortalecimiento de las organizaciones multilaterales y el respeto al Derecho Internacional;

La cooperación y solidaridad regional e internacional; y

La solución pacífica de los conflictos territoriales del área iberoamericana.

3. Finalmente, formulamos nuestros mejores votos para que el Grupo Contadora alcance sus nobles propósitos orientados a la consecución de la paz y de la democracia en América Central.

IV Economía y Desarrollo

1. La Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura de los países iberoamericanos se ven profundamente afectadas por la insuficiencia del desarrollo de sus economías, la debilidad estructural de las mismas y, sobre todo, por la crisis de la economía internacional que todavía subsiste.
2. En términos generales, esta crisis se expresa regionalmente en la reducción del ingreso por habitante, en las altas tasas de desocupación e inflación, en el desequilibrio de la balanza de pagos y en la insuficiencia de recursos para la inversión productiva.
3. A su vez, las insuficiencias en estas materias limitan severamente las posibilidades de crecimiento económico. De poco sirve la abundancia de recursos naturales si no se dispone del elemento humano capaz de manejarlos con eficiencia, de acuerdo a las necesidades y prioridades de cada nación y del modelo de desarrollo que libremente elijan, el cual debe ser capaz de impulsar un proceso de crecimiento económico que permita contar con la indispensable base material.
4. Los problemas originados por el endeudamiento que agobia a la mayor parte de nuestras economías no han sido adecuadamente resueltos por las negociaciones hasta ahora acordadas cuyas condiciones, todavía insuficientes, no permiten superar la dependencia y la vulnerabilidad externas que las afecta.
5. En la medida en que las respuestas económicas no parecen suficientes, deberían ser complementadas en el ámbito más amplio de la negociación política.
6. Los intereses flotantes y sus altas tasas, los cortos plazos de amortización, el deterioro de los términos de intercambio y las políticas proteccionistas de los países industrializados están provocando una transferencia hacia ellas de casi todos los recursos que la Región ha logrado generar a través de los programas de austeridad.
7. La resolución de la crisis exige la intervención de la comunidad internacional. En consecuencia, es indispensable fortalecer las instancias multilaterales

y, específicamente, los organismos crediticios. Ellos deben ser capitalizados por los países industrializados mediante la asignación de fondos públicos que permitan el otorgamiento de créditos blandos sin los cuales no será posible la recuperación económica. Asimismo, los países industrializados deberían estimular un adecuado flujo de recursos privados a través de créditos e inversiones que guarden relación con los intereses nacionales de cada país. Para todo ello, es necesaria una decisión política de los propios países industrializados.

8. Al mismo tiempo, la resolución de la crisis provocada por la deuda externa y sus consecuencias económicas, sociales y políticas, dependen de los programas de recuperación económica que formulen y ejecuten nuestros países.
9. Es, además, necesario apoyar con toda energía el fortalecimiento del intercambio intrarregional, la cooperación económica y la ejecución de proyectos compartidos que amplíen la capacidad de respuesta de nuestras economías.
10. Las políticas de desarrollo son fundamentalmente regionales y deben orientarse a la transformación de sus estructuras primarias y dependientes, con el objeto de que promuevan el bienestar social de la colectividad. La cooperación y la integración entre los países iberoamericanos constituye el complemento necesario.
11. Es indiscutible que mientras prevalezca el viejo orden económico internacional que se expresa en las actitudes de algunos organismos internacionales de los cuales nuestros países son miembros, como es el caso del Fondo Monetario Internacional, la rigidez de ciertas políticas adoptadas para corregir situaciones físicas de los países en vías de desarrollo puede, en vez de fortalecer las instituciones democráticas, crear hondos e incontrolables conflictos sociales. Trabajar por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional será uno de los propósitos prioritarios de la Comunidad Iberoamericana.
12. Todos estos problemas plantean un nuevo reto al desarrollo de la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura y exigen de nuestros pueblos una adecuada respuesta.

En fe de lo cual suscriben, la presente DECLARACION en Guadalupe, Extremadura (España), a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Carlos Arosemena Monroy	Juan Bosch Gaviño
Leopoldo Calvo-Sotelo	Mario Echandi Jiménez
Ricardo de la Espriella T.	Arturo Frondizi
Lydia Gueiler Tejada	Walter Guevara Arze
Luis Herrera-Campins	Osvaldo Hurtado Larrea
Jorge Pacheco Areco	María Lourdes Pintasilgo
Francisco Pinto Balsemao	Galo Plaza Lasso
Arístides Royo Sánchez	Luis Adolfo Siles Salinas
Adolfo Suárez González	Julio César Turbay Ayala